



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de Febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, secretario, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría y Dra. Duare García Ramírez, Representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:

1.- Procede la solicitud de la alumna C. N1-ELIMINADO 1

matrícula N2-ELIMINADO 1188 alumna de ⁸º semestre de la carrera de Médico Cirujano, quien solicita anulación de la segunda inscripción de las E.E. Psiquiatría y Neumología, con fundamento en el Acuerdo IV del comunicado de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad, relacionado con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad emitido el 04 de Diciembre del 2023, habiendo comprobado con documentación anexada la integración de los requisitos.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas del día de la fecha.

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DR. MANUEL IVAN COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA
SECRETARIO DE LA ENTIDAD ACADEMICA

DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
REPRESENTANTE MAESTRA

DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE MAESTRA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."